



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 211 2016

Ingreso N° 7200441 de fecha 31.12.2015.

ORD. N° 0358 /

**ANT.:**

1. Ord. N° 001266/15 de fecha 06.05.2015 de Secretaria Ejecutiva (S), Consejo de Monumentos Nacionales.
2. Ord. N° 2716 de fecha 16.06.2015 de Jefe de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
3. Ord. N° 1820/1131/2015 de fecha 30.12.2015 de Director de Obras Municipales de Recoleta.
4. Presentación arquitecto Sr. Patricio Gross ingresado con fecha 31.12.2015.

**MAT.:RECOLETA:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para proyecto de restauración y habilitación del Centro Patrimonial Recoleta Dominica (edificio DIBAM), inmueble ubicado en Avda. Recoleta N° 683.

**SANTIAGO, 21 ENE 2016**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Patricio Gross solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el proyecto de restauración y habilitación del Centro Patrimonial Recoleta Dominica (edificio DIBAM), inmueble emplazado en Avda. Recoleta N° 683, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, este inmueble se emplaza en Zona U-E: Barrio: La Vega, Patronato, Ejes Comunales: Recoleta, El Salto, Vespucio Dorsal y Guanaco – ZS3/MN3: Iglesia y Convento de la Recoleta Dominica, ZS4-ZCH N° 16: Entorno Iglesia Recoleta Dominica, cuyas normas generales y específicas se encuentran en su Ordenanza Local, este inmueble es además Monumento Nacional, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

1



3. El proyecto propuesto contempla obras de demolición que cuentan con el Informe Favorable de la DOM especificado en el Antecedente 3) y las obras necesarias para la construcción de un edificio de 3 pisos destinado a oficinas administrativas de la DIBAM, junto con salas de usos flexibles, cafetería, control de acceso. Dichas obras conservan los principales elementos estructurales del inmueble original restaurando la fachada principal de Avenida Recoleta. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que las intervenciones propuestas no afectan el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
**JAIME TÉLLEZ TÉLLEZ**  
**INGENIERO CIVIL**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**  
**SUBROGANTE**

  
FKS /MCHM /lpc

Incluye: Planos, especificaciones técnicas timbrados.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

C/c Sr. Patricio Gross- Arquitecto  
Dirección: Marne N° 3206, comuna Las Condes.  
Teléfono: 2 9338660

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g  
Archivo.  
-MCHM /52/23.12.2015